



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

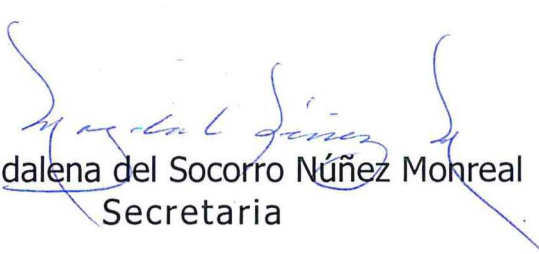
MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
Of. No. DGPL 65-II-5-1640
Exp. No. 5279/5a.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s.

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se Declara al 2023 como "Año del General Francisco Villa", con número CD-LXV-II-1P-203, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.




Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Secretaria



MINUTA PROYECTO DE DECRETO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

POR EL QUE SE DECLARA AL 2023 COMO "AÑO DEL GENERAL FRANCISCO VILLA"

Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2023 como "Año del General Francisco Villa".

Artículo Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: "2023, Año del General Francisco Villa".

Transitorios

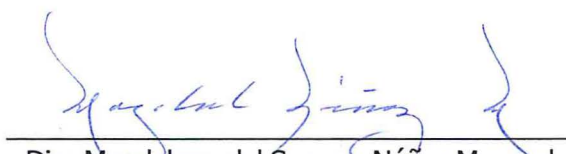
Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día 1o. de enero de 2023 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

Segundo. La Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, los Organismos Descentralizados y las demás Secretarías, establecerá un programa de actividades para dar relevancia a la declaración decretada.

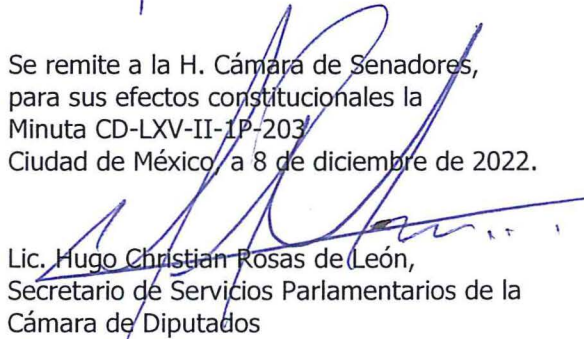
S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.




Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Vicepresidenta


Dip. Magdalena del Socorro-Núñez Monreal
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXV-II-1P-203
Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.


Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados